

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 163/04.

Notificado: Sevillana Endesa.

Ultimo domicilio: Plaza de la Hispanidad, Edif. Las Terrazas, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 354/04.

Notificado: Don Pedro García Carmona.

Ultimo domicilio: Avda. de Mijas, 22, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 521/04.

Notificado: Doña Michele Vanden Burre, «Lavandería Alcazaba».

Ultimo domicilio: C/ Almuñécar, Edif. Alcazaba, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 675/04.

Notificado: Móviles Granada, S.A. «Mundo Amena Málaga».

Ultimo domicilio: C/ Especerías, 10, Málaga.

Trámite que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 1123/04.

Notificado: Explotaciones del Pub de la Comedia, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Molière, 15, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1141/04.

Notificado: Don Giuseppe Pennisi Manfredo.

Ultimo domicilio: Urb. La Charca, 10, Torrox (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1151/04.

Notificado: Ariete Hispania, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pez Volador, 32, Madrid.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-123/04/AN.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Francisco Javier Castillo Castillo.

Expediente: MA-123/2004-AN.

Infracción: Muy grave, art. 41 Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa desde 2.001 hasta 30.000 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-094/04-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Global Game Europa, S.L.

Expediente: MA-094/04-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 19 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 133/2004 Minas.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC,

y tras haber intentado la notificación a Perforaciones Matas, S.L., con último domicilio conocido en Benamocarra (Málaga), C/ Fuente de la Cruz, núm. 24, sin poder practicarse, se publica la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador 133/2004 Minas de fecha 2.12.2004, incoado contra dicha entidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), se publica la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 133/2004 Minas del Delegado Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, iniciado contra Perforaciones Matas, S.L.

En él se acuerda la iniciación del Procedimiento Sancionador contra la entidad Perforaciones Matas, S.L., por realizar un sondeo sin la preceptiva autorización de la Autoridad Minera.

Según el artículo 16 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se regula el Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, la entidad interesada dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Se advierte en esta notificación que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del Acuerdo de Iniciación del procedimiento en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de Iniciación.

Almería, 21 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 123/2004 Minas.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y tras haber intentado la notificación a Sondeos Indalo, S.L., con último domicilio conocido en Los Gallardos (Almería), C/ Mayor, núm. 14, sin poder practicarse, se publica la notificación de la Propuesta de la Resolución del Procedimiento Sancionador 123/2004 Minas, de fecha 29.12.2004, incoado contra dicha entidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), se publica la notificación de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 123/2004 Minas, iniciado contra Sondeos Indalo, S.L.

En ella se propone al Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa le sea impuesta a Sondeos Indalo, S.L., una sanción pecuniaria de 3.005,06 euros por realizar un sondeo sin autorización de la Autoridad Minera.

Notifíquese a la interesada, condeciéndole trámite de audiencia y comunicándole la puesta de manifiesto del expediente, en base al artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, para que en el plazo de quince días hábiles formule alegaciones y presente los documentos e informaciones que estime pertinentes, así como obtener las copias que considere necesarias de los documentos obrantes en el mismo.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 21 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa. Clave 2-MA-1413.

Expediente: 2-MA-1413. Conexión de la carretera A-367 (desde Venta del Cordobés) con la carretera A-357. Término Municipal: Teba. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Teba, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7, Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente: